

las sanciones administrativas acordadas de conformidad con lo establecido en la Ley de 10 de febrero de 1939, de responsabilidad política.

Esta Presidencia del Gobierno acuerda:

Primero.—Integrar en el Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado a don Julio Sanz Sainz, inscribiéndole en el Registro de Personal con el número A02PG010138, con efectos administrativos de 1 de enero de 1965 y económicos de la fecha de reintegro al servicio activo del interesado.

Segundo.—Destinarle con carácter definitivo al Ministerio de Hacienda, Tarragona.

Contra la presente Orden podrá interponer el recurso de reposición del artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo ante la Presidencia del Gobierno en el plazo de un mes, contando a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II.

Madrid, 26 de marzo de 1976.—El Ministro de la Presidencia del Gobierno, P. D., el Subsecretario de la Presidencia del Gobierno Sabino Fernández Campo.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios Civiles y Director general de la Función Pública.

8477

*ORDEN de 9 de abril de 1976 por la que se nombra Delegado provincial de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado en Tarragona a don Ramón Auque Camps.*

Ilmos. Sres.: En virtud de las atribuciones conferidas por la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado de 26 de junio de 1957, y de conformidad con lo previsto en el artículo 8.º de la Ley 29/1975, de 27 de junio, sobre Seguridad Social de los Funcionarios Civiles del Estado, y en los números 6.º y 11 de la Orden de 15 de enero de 1976, este Ministerio, previa designación de la Subsecretaría del Departamento, a propuesta de la Gerencia de la Mutualidad, ha resuelto nombrar Delegado de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado de la provincia de Tarragona a don Ramón Auque Camps.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II.

Madrid, 9 de abril de 1976.

OSORIO

Ilmos. Sres. Subsecretario de la Presidencia del Gobierno y Gerente de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

8478

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se jubila al Secretario de Justicia Municipal don Antonio Méndez Vigar.*

Con esta fecha, se declara jubilado, con efectos del día 6 del próximo mes de abril, en que cumple la edad reglamentaria, a don Antonio Méndez Vigar, Secretario de Juzgado de Paz con destino en el de igual clase de Roquetas de Mar (Almería).

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 18 de marzo de 1976.—El Director general, Rafael de Mendizábal Allende.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

8479

*RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se nombran Secretarios de Administración Local de segunda categoría, con carácter interino, para las plazas que se citan.*

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 202, párrafo 2.º, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de

mayo de 1958, y de conformidad con lo que establece el Decreto 687/1975, de 21 de marzo, sobre regulación provisional de los Cuerpos Nacionales de Administración Local, esta Dirección General ha resuelto efectuar los nombramientos interinos de Secretarios de Administración Local de segunda categoría, para las plazas vacantes de los Ayuntamientos que se citan.

### Provincia de Alicante

Ayuntamiento de Albatera: Don José María Piñeiro Corredor.

### Provincia de Avila

Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres: Don Esteban Alvarez Carro.

### Provincia de Granada

Ayuntamiento de Albuñol: Don Emilio Sánchez Díaz.

### Provincia de León

Ayuntamiento de San Cristóbal de la Polantera: Don Angel Martínez Miguélez.

### Provincia de Orense

Ayuntamiento de San Cristóbal de Cea: Don José Martínez Dovale.

### Provincia de Oviedo

Ayuntamiento de Parres: Don Angel de Prada Castrillo.

### Provincia de Tarragona

Ayuntamiento de Ametlla de Mar: Don Antonio Altes Martorell.

### Provincia de Teruel

Agrupación de Mora de Rubielos y Valbona: Don Manuel Dobón Cosa.

Los funcionarios nombrados deberán tomar posesión de las plazas adjudicadas, dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», si residieren en la misma provincia, o en el plazo de quince días, también hábiles, si residieren en otra.

Las Corporaciones interesadas en estos nombramientos deberán remitir a esta Dirección General copia literal certificada del acta de toma de posesión y cese, en su caso, de los funcionarios nombrados, dentro de los ocho días hábiles siguientes a aquel en que se hubiese efectuado.

Se recuerda a los funcionarios de referencia que no podrán solicitar el nombramiento de Secretario interino para nuevas vacantes, hasta pasados seis meses, contados desde la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los Gobernadores civiles dispondrán la inserción de estos nombramientos en el «Boletín Oficial» de sus respectivas provincias para conocimiento de los nombrados y de las Corporaciones afectadas.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos. Madrid, 9 de abril de 1976.—El Director general, Antonio Gómez Picazo.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

8480

*RESOLUCION de la Universidad de Valladolid por la que se nombran funcionarios de carrera de nivel Auxiliar.*

Convocadas con fecha 4 de abril de 1975 («Boletín Oficial del Estado del 31 de mayo») pruebas selectivas, turno libre, para cubrir 45 plazas de nivel Auxiliar vacantes en la Universidad de Valladolid, y finalizada su celebración, en cumplimiento de la norma 10.1 de la misma, se hace pública la relación de los funcionarios de carrera nombrados por el Rectorado y aprobada por el Ministerio de Educación y Ciencia con fecha 26 de febrero de 1976.

### Relación de funcionarios de carrera de nivel Auxiliar de la Universidad de Valladolid

1. Cuaresma Gallego, Angela.—Nacimiento, 13 de abril de 1958.—D. N. I. 12.229.859.—Reg. Pers. T18EC03A0017.
2. Barrio Valencia, José Lino.—Nacimiento, 5 de enero de 1950.—D. N. I. 17.177.572.—Reg. Pers. T18EC03A0018.

3. Carrillo Franco, Heraclio Agustín.—Nacimiento, 16 de enero de 1952.—D. N. I. 12.206.513.—Reg. Pers. T18EC03A0019.
  4. Vizcaíno Hernández, María del Carmen.—Nacimiento, 18 de enero de 1943.—D. N. I. 12.191.364.—Reg. Pers. T18EC03A0020.
  5. Fuente García, José Miguel de la.—Nacimiento, 16 de agosto de 1953.—D. N. I. 12.702.372.—Reg. Pers. T18EC03A0021.
  6. García Rodríguez, María Angeles.—Nacimiento, 29 de noviembre de 1951.—D. N. I. 12.205.154.—Registro Personal T18EC03A0022.
  7. Velasco Lemos, María Isabel.—Nacimiento, 5 de marzo de 1953.—D. N. I. 34.243.821.—Reg. Pers. T18EC03A0023.
  8. Vázquez Bermejo, María Jesús.—Nacimiento, 28 de septiembre de 1944.—D. N. I. 12.152.054.—Reg. Pers. T18EC03A0024.
  9. Alonso Negro, María del Carmen.—Nacimiento, 12 de julio de 1954.—D. N. I. 12.218.016.—Reg. Pers. T18EC03A0025.
  10. Barrera Pérez, María.—Nacimiento, 1 de marzo de 1950.—Documento nacional de identidad 12.198.016.—Registro Personal T18EC03A0026.
  11. Alvarez Sánchez-Carralero, María Teresa.—Nacimiento, 14 de abril de 1941.—D. N. I.—9.607.789.—Registro Personal T18EC03A0027.
  12. Aguilar Rodríguez, Inmaculada.—Nacimiento, 19 de enero de 1946.—D. N. I. 12.174.456.—Reg. Pers. T18EC03A0028.
  13. Merino Barriocanal, María Angeles.—Nacimiento, 21 de abril de 1930.—D. N. I. 11.977.131.—Reg. Pers. T18EC03A0029.
  14. Vallelado Fernández, Isabel Olga.—Nacimiento, 4 de febrero de 1956.—D. N. I. 12.234.463.—Reg. Pers. T18EC03A0030.
  15. Hernández Martín, María del Carmen.—Nacimiento, 7 de junio de 1947.—D. N. I. 12.180.472.—Reg. Pers. T18EC03A0031.
  16. Gutiérrez Blanco, María Amparo.—Nacimiento, 8 de mayo de 1948.—D. N. I. 11.883.723.—Reg. Pers. T18EC03A0032.
  17. Martín Borregón, Sergio.—Nacimiento, 24 de septiembre de 1951.—D. N. I. 5.107.648.—Reg. Pers. T18EC03A0033.
  18. Fuente Méndez, María Azucena de la.—Nacimiento, 20 de julio de 1954.—D. N. I. 12.355.703.—Reg. Pers. T18EC03A0034.
  19. García Miguel, José Antonio.—Nacimiento, 2 de julio de 1944.—D. N. I. 13.023.199.—Reg. Pers. T18EC03A0035.
  20. Machado Sánchez, José Martín.—Nacimiento, 13 de agosto de 1956.—D. N. I. 12.356.657.—Reg. Pers. T18EC03A0036.
  21. Ordás Fernández, Anastasio.—Nacimiento, 7 de agosto de 1947.—D. N. I. 9.654.120.—Reg. Pers. T18EC03A0037.
  22. Pelaz Salomón, María José.—Nacimiento, 23 de enero de 1956.—D. N. I. 12.228.353.—Reg. Pers. T18EC03A0038.
  23. Pascual Herreros, María Mercedes.—Nacimiento, 23 de diciembre de 1956.—D. N. I. 12.357.105.—Registro Personal T18EC03A0039.
  24. Lizárraga Osácar, María Carmen.—Nacimiento, 28 de junio de 1947.—D. N. I. 15.762.320.—Reg. Pers. T18EC03A0040.
  25. Muñoz Soto, María Amparo.—Nacimiento, 17 de diciembre de 1956.—D. N. I. 12.233.194.—Reg. Pers. T18EC03A0041.
  26. Angulo Santamaría, Silvino.—Nacimiento, 22 de febrero de 1955.—D. N. I. 13.072.363.—Reg. Pers. T18EC03A0042.
  27. Cuéllar Arévalo, María Encarnación.—Nacimiento, 11 de febrero de 1952.—D. N. I. 15.890.373.—Registro Personal T18EC03A0043.
  28. García Ortega, Teresita.—Nacimiento, 16 de abril de 1952.—Documento nacional de identidad 71.253.906.—Registro Personal T18EC03A0044.
  29. Conde del Río, María Mercedes.—Nacimiento, 20 de enero de 1947.—D. N. I. 12.182.063.—Reg. Pers. T18EC03A0045.
  30. Sáez Nieto, Edita.—Nacimiento, 16 de septiembre de 1950.—Documento nacional de identidad 3.405.445.—Registro Personal T18EC03A0046.
  31. García Rodríguez, María Isabel.—Nacimiento, 19 de agosto de 1951.—D. N. I. 12.207.174.—Reg. Pers. T18EC03A0047.
  32. Heras Sanz, Fredesvinda.—Nacimiento, 14 de octubre de 1950.—D. N. I. 12.312.491.—Reg. Pers. T18EC03A0048.
  33. Garreta Cumbreño, Ana María Isabel.—Nacimiento, 1 de diciembre de 1953.—D. N. I. 13.086.585.—Registro Personal T18EC03A0049.
  34. González del Teso, Balbina.—Nacimiento, 27 de diciembre de 1950.—D. N. I. 71.000.812.—Reg. Pers. T18EC03A0050.
  35. Cuesta Herranz, María de los Angeles.—Nacimiento, 12 de mayo de 1948.—D. N. I. 12.347.178.—Reg. Pers. T18EC03A0051.
- Valladolid, 31 de marzo de 1976.—El Rector, Juan Antonio Arias Bonet.

## MINISTERIO DE TRABAJO

8481

*CORRECCION de erratas de la Resolución de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se adjudica plaza a los opositores aprobados de la especialidad de Dermatología de la Seguridad Social.*

Padecido error en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 81, de fecha 15 de abril de 1976, página 7611, columna primera, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la relación de plazas adjudicadas, donde dice: «Ruiz del Río, Carmen María.—Sevilla, debe decir: «Ruiz del Río, Carmen María.—Madrid».

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

8482

*ORDEN de 10 de abril de 1976 por la que se convoca concurso de traslado para la provisión de vacantes correspondientes al Cuerpo General Administrativo de Funcionarios Civiles de la Administración Militar.*

Excmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 58.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964 y en el Decreto 1106/1966, de 28 de abril, en relación con el artículo 2.º de la Ley 103/1966, de 28 de diciembre y vistas las vacantes de provisión normal del Cuerpo General Administrativo de la Administración Militar existentes, esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien convocar el concurso de traslado 1/1976 para la provisión de los destinos vacantes correspondientes al Cuerpo General Administrativo que en el anexo I a esta Resolución se relacionan.

El concurso se regirá por las siguientes bases:

Primera.—Podrán tomar parte en este concurso todos los funcionarios de carrera del Cuerpo General Administrativo de la Administración Militar que se encuentren en situación de servicio activo, así como quienes procedan de las de excedencia forzosa, supernumerario, suspensión o excedencia voluntaria.

A tenor de lo establecido en el artículo quinto, dos, del Decreto 1106/1966, ningún funcionario podrá concursar a vacantes que correspondan al mismo Ministerio y localidad donde radique su destino, dado que en la presente convocatoria no se anuncia ningún puesto de trabajo concreto.

En todo caso, para poder cambiar de Ministerio será preciso haber servido durante los tres últimos años en el Ministerio del que dependen, condición que deberá estar cumplida el día en que finalice el plazo de presentación de solicitudes.

Segunda.—Los reingresados al servicio activo que en la fecha de publicación de esta Resolución se encuentren destinados provisionalmente están obligados a participar en el presente concurso solicitando suficiente número de vacantes, a fin de ocupar destino definitivo y pudiendo alegar, en su caso, el derecho de preferencia que les confiere el artículo 51.2 y 3 de la Ley articulada de funcionarios para obtener una vacante en la localidad donde servían cuando se produjo su cese en el servicio activo.

Si no tomaran parte en este concurso se les declarará de oficio en situación de excedencia voluntaria de conformidad con lo dispuesto en el artículo séptimo, cuatro, del Decreto 1106/1966.

Tercera.—Las solicitudes para tomar parte en este concurso, dirigidas al Alto Estado Mayor (Junta Permanente de Personal, Vitruvio, 1, Madrid-6), y ajustadas al modelo publicado como anexo II del Decreto 1106/1966, de 23 de abril, que se reproduce igualmente como anexo II de esta Resolución, se presentarán, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado», en el centro o dependencia donde estén destinados los interesados o en los Gobiernos Militares o en la Dependencia más caracterizada de cada uno de los Ministerios militares existentes en la localidad. El Jefe respectivo viene obligado, dentro de las veinticuatro horas, a cursar las instancias recibidas, conforme establece el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, adaptada a los Ministerios militares por Decreto 1408/1966, de 2 de junio («Bo-